

# **MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION**

**SECRETARIA DE HACIENDA**

## **EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

**Ejecución Provisoria**

Acumulado a Febrero - Año 2006

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional en el primer bimestre de 2006 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 3.431,9 millones, representando una mejora de \$ 378,4 millones con relación a 2005; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 5.383,9 millones, mayor en \$ 939,8 millones.

Sobre estos resultados incide el incremento en los ingresos totales con relación al acumulado a febrero de 2005, que asciende a \$ 3.353,5 millones (25,8%) debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron en \$ 2.342,5 millones y \$ 900 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (24,1%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto a las Ganancias (\$ 779,8 millones, 32,3%) debido al incremento de los anticipos de sociedades y mayores ingresos de retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica. En sentido opuesto, se señala el ingreso en 2005 de las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado para diciembre de 2004.
- Impuesto al Valor Agregado (\$ 746,5 millones, 27%) atribuible al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Comercio Exterior (\$ 412,8 millones, 19,8%) cuyo desempeño es el resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones y del incremento del tipo de cambio nominal. En el caso de las retenciones a la exportación la mejora se debe al aumento del precio de determinados bienes exportables (petróleo y combustibles).
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$ 286,3 millones, 25%) como resultado del aumento en el nivel de transacciones financieras dado el incremento del nivel de actividad.

En tanto que, las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (34,1%) se deben al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales y la elevación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores.

También, en menor medida, aumentaron las rentas de la propiedad (\$ 87,8 millones, 261,3%), como consecuencia de los mayores intereses devengados por préstamos otorgados a provincias derivados de la aplicación de los Programas de Financiamiento Ordenado y Unificación Monetaria.

Por su parte, el gasto primario devengado en este bimestre resulta superior en \$ 2.413,7 millones respecto a 2005 (28,2%), destacándose a continuación las variaciones más significativas:

En Remuneraciones (\$ 280,2 millones), se señalan los principales conceptos que registraron modificaciones durante el transcurso del año 2005, con plena incidencia sobre 2006:

- Actualización de diversos suplementos que perciben las fuerzas armadas y de seguridad (Decretos N°1104/2005, N°1107/2005, N°1246/2005, N°1255/2005, N°1275/2005).
- Mayor gasto en personal de las fuerzas de seguridad por la incorporación de agentes en el marco del Plan Estratégico de Seguridad.
- Aumentos en las remuneraciones del personal de: Poder Judicial y Ministerio Público Poder Legislativo, Servicio Exterior de la Nación, escalafones científico – técnicos (principalmente CONICET e INTA) y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- Pago de suplementos en los salarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Incremento salarial otorgado al personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), a partir del mes de julio de 2005, de acuerdo al esquema establecido en los anexos I, II, III y IV del Decreto N°875/2005.

En las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 668,3 millones) el mayor gasto se explica por la plena vigencia en 2006 del Decreto N° 748/2005 que incrementó a \$ 350 el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público, con incidencia sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur<sup>1</sup>.

En las Transferencias Corrientes (\$ 599,5 millones) se registran incrementos en:

- Subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales, que se abona conjuntamente con las prestaciones previsionales, no pudiendo superar el haber actual los \$ 390 (Decreto N° 1273/2005), con incidencia sobre las pensiones no contributivas<sup>2</sup> y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, siendo, en este último caso, el subsidio complementario de \$ 120 mensuales (\$ 168,7 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales dispuestos durante 2005 (\$ 149,4 millones).

<sup>1</sup> El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1357/2004).

<sup>2</sup> El subsidio de \$40 mensuales incluido en las pensiones no contributivas se registra dentro del rubro Prestaciones de la Seguridad Social.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 100,4 millones).
- Asignaciones Familiares por el aumento en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales ampliando las prestaciones correspondientes - Decreto N°1134/2005 (\$ 70,9 millones).
- Continuidad en la atención de los subsidios otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$41,4 millones).
- Asistencia Financiera a las empresas ferroviarias Metrovias S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Ferrovías S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 37,5 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación que la nutre (\$ 37,3 millones).
- Transferencias de Impuestos de la Seguridad Social a Provincias, como consecuencia de la evolución de la recaudación asociada (\$ 33,8 millones).
- Atención de nuevas prestaciones de los Agentes del Seguro de Salud de la Administración de Programas Especiales (\$ 32,0 millones).
- Cumplimiento de la deuda correspondiente al subsidio Barrios Carenciados originado en el acuerdo - marco celebrado entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Empresa Distribuidora Norte S.A. y la Empresa Distribuidora Sur S.A., para el ingreso progresivo, de los pobladores de estos asentamientos, al servicio de las compañías distribuidoras – Decreto N°93/2001 (\$ 30,3 millones).
- Ejecución del Fondo de Energía Eléctrica FSCT 60% (\$ 27,8 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por el menor gasto del programa Familias por la Inclusión Social – Ingreso para Desarrollo Humano (IDH) dado que, parte de la atención del programa en 2006 se devengó a fines de 2005 (-\$ 61,2 millones), las menores transferencias para el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (-\$ 53,8 millones) y la reducción en los planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, siguiendo la disminución registrada en la cantidad de beneficiarios (-\$ 35,6 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 217,8 millones) se mencionan las obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 188,2 millones)<sup>3</sup>, el proyecto

<sup>3</sup> Durante el primer bimestre de 2006, las obras se financian en un 35% por el Tesoro Nacional, 33% mediante préstamos externos y el resto por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Ampliación Puerto Caleta Paula en la provincia de Santa Cruz del programa Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y Vías Navegables (\$21,4 millones) y diversas obras a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA (\$ 6,7 millones).

Dentro de las Transferencias de Capital (\$ 474,5 millones) se señalan entre otros:

- En materia energética, atención del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila (\$ 163 millones).
- Transferencias para obras de ampliación de gasoductos (\$ 100 millones).
- Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 88,1 millones).
- Mayor ejecución del Fondo del Conurbano Bonaerense que incluye la atención de una suma fija de \$ 650 millones anuales (\$ 55,8 millones).
- Subsidios a las empresas Trenes de Buenos Aires S.A, Metrovías S.A., Transportes Metropolitanos General Roca S.A., etc. para gastos de inversión (\$ 44,4 millones).
- Transferencias a provincias en el marco del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$ 21,3 millones).

Dentro de Inversión Financiera (\$ 133,7 millones) se señalan los aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Interamericana de Inversiones (\$ 115,5 millones), el préstamo otorgado al Ente Binacional Yacyretá (\$ 66,9 millones), parcialmente atenuados por la incidencia en 2005 de la capitalización a la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (-\$ 49,5 millones).

Con relación a los intereses (\$ 561,4 millones), en ambos bimestres se contemplan mayormente la atención de los intereses de los títulos BODEN, los préstamos garantizados y los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

| Concepto                                | Acumulado a Febrero |                 | Variación      |             |
|-----------------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|-------------|
|                                         | 2005                | 2006            | Absoluta       | Porcentual  |
| <b>I- INGRESOS TOTALES</b>              | <b>13.011,4</b>     | <b>16.364,9</b> | <b>3.353,5</b> | <b>25,8</b> |
| - Ingresos Tributarios                  | 9.706,4             | 12.048,9        | 2.342,5        | 24,1        |
| - Contribuciones a la Seguridad Social  | 2.640,3             | 3.540,3         | 900,0          | 34,1        |
| - Ingresos No Tributarios               | 355,0               | 370,4           | 15,4           | 4,3         |
| - Ventas de Bienes y Servicios          | 71,6                | 90,0            | 18,4           | 25,7        |
| - Rentas de la Propiedad                | 33,6                | 121,4           | 87,8           | 261,3       |
| - Transferencias Corrientes             | 45,1                | 50,8            | 5,7            | 12,6        |
| - Recursos de Capital                   | 159,4               | 143,1           | -16,3          | -10,2       |
| <b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>             | <b>8.567,3</b>      | <b>10.981,0</b> | <b>2.413,7</b> | <b>28,2</b> |
| - Remuneraciones                        | 1.324,5             | 1.604,7         | 280,2          | 21,2        |
| - Bienes y Servicios                    | 229,2               | 268,8           | 39,6           | 17,3        |
| - Prestaciones de la Seguridad Social   | 3.424,0             | 4.092,2         | 668,3          | 19,5        |
| - Transferencias Corrientes             | 2.919,1             | 3.518,6         | 599,5          | 20,5        |
| . Al sector privado                     | 1.419,6             | 1.813,8         | 394,2          | 27,8        |
| . Al sector público                     | 1.487,1             | 1.683,1         | 196,0          | 13,2        |
| .. Provincias y MCBA                    | 1.084,2             | 1.132,5         | 48,3           | 4,5         |
| .. Universidades                        | 358,1               | 512,1           | 154,0          | 43,0        |
| .. Resto                                | 44,8                | 38,5            | -6,3           | -14,0       |
| . Al sector externo                     | 12,4                | 21,7            | 9,3            | 75,1        |
| - Inversión Real Directa                | 72,8                | 290,6           | 217,8          | 299,2       |
| - Transferencias de Capital             | 538,6               | 1.013,1         | 474,5          | 88,1        |
| . A Provincias y Municipios             | 495,9               | 650,3           | 154,4          | 31,1        |
| . Resto                                 | 42,7                | 362,8           | 320,1          | 749,9       |
| - Inversión Financiera                  | 58,6                | 192,3           | 133,7          | 227,9       |
| - Otros Gastos                          | 0,4                 | 0,5             | 0,1            | 19,3        |
| <b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>   | <b>4.444,1</b>      | <b>5.383,9</b>  | <b>939,8</b>   | <b>21,1</b> |
| IV- Intereses                           | 1.390,6             | 1.952,0         | 561,4          | 40,4        |
| <b>V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)</b> | <b>3.053,5</b>      | <b>3.431,9</b>  | <b>378,4</b>   | <b>12,4</b> |

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante los meses de enero y febrero de 2006 representa el 13,2% del presupuestado, mientras que los ingresos registran una ejecución de 16,2%, no habiéndose realizado modificaciones en el total del Presupuesto General de Recursos y Gastos Corrientes y de Capital.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

### RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL AÑO 2006

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

| Concepto                                   | Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Ejecución Acum. Febrero 2006 | % de Ejecución |
|--------------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------------|----------------|
| I- Ingreso Total                           | 101.161,9           | 101.161,9           | 16.364,9                     | 16,2           |
| II- Gasto Primario                         | 83.337,2            | 83.337,2            | 10.981,0                     | 13,2           |
| <b>III- Resultado Primario (I-II)</b>      | <b>17.824,7</b>     | <b>17.824,7</b>     | <b>5.383,9</b>               | <b>30,2</b>    |
| IV- Intereses                              | 10.385,2            | 10.385,2            | 1.952,0                      | 18,8           |
| <b>VI- Resultado Financiero (III-IV-V)</b> | <b>7.439,5</b>      | <b>7.439,5</b>      | <b>3.431,9</b>               | <b>46,1</b>    |

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registración:**

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro país los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Cabe señalar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

### **Universo:**

El universo que comprende el *Sector Público Nacional No Financiero* está conformado por la Administración Pública Nacional y las Empresas Públicas y otros entes públicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administración Pública Nacional* sólo comprende la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administración Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.